



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE DERECHO
PROGRAMA DEL CURSO
DE-2011

TEORÍA GENERAL DEL PROCESO

Nivel de la carrera:	II año
Créditos:	2
Año:	2023
Ciclo:	I
Requisitos/Correquisitos	DE-1004, DE-1006 y DE-1008
Horas lectivas semanales:	4
Horas extraclase:	4
Modalidad	bajo virtual
Lecciones:	Viernes 17:00 a 20:50.
Aula:	208 y (Entorno Virtual del curso)
Horario Atención Estudiantes:	Martes 17:00 a 19:00.
Docente:	Dr. Luis Mariano Argüello Rojas.
Correo electrónico:	<u>arguellomariano@gmail.com</u> luis.arguellorojas@ucr.ac.cr
Tel.	88795707
Descripción breve del curso o actividad	Conocimiento de los principios y conceptos de los fenómenos y las instituciones procesales básicas



Modalidad de curso	Regular
---------------------------	----------------

Tabla de Contenido

Misión de la Carrera de Derecho de la Sede de Occidente	2
Visión de la Carrera de Derecho de la Sede de Occidente.....	2
Descripción y justificación	3
Objetivos Generales del curso:	3
Objetivos Específicos	3
Contenidos.....	4
Metodología.....	5
Evaluación.....	6
Fuentes.....	7
Bibliografía.....	8
Cronograma	9

Misión de la Carrera de Derecho de la Sede de Occidente¹

La Carrera de Derecho en la Sede de Occidente forma profesionales con visión interdisciplinaria e integral en el área de las ciencias jurídicas, capaces de enfrentar desde una perspectiva humanística, ética y crítica los desafíos nacionales e internacionales del contexto actual; y mediante el desarrollo de proyectos y actividades de docencia, investigación y acción social brinda servicios en beneficio de la región y de la sociedad en general, así también contribuye con la paz social.

Visión de la Carrera de Derecho de la Sede de Occidente²

La Carrera de Derecho en la Sede de Occidente aspira formar profesionales en el área de las ciencias jurídicas con perspectiva humanista, innovadora, solidaria, ética, crítica de la realidad nacional, mediante la internacionalización, el trabajo interdisciplinario y la incorporación de nuevas herramientas tecnológicas en los métodos de enseñanza y aprendizaje, en beneficio de la sociedad en general.

¹ Plan de Desarrollo Estratégico 2022-2026, Sede de Occidente, Carrera de Bach. y Lic. en Derecho.

² Plan de Desarrollo Estratégico 2022-2026, Sede de Occidente, Carrera de Bach. y Lic. en Derecho.



Descripción y justificación

La Teoría General del Proceso es un curso que pretende introducir al estudiante en el conocimiento de los principios y conceptos de los fenómenos y las instituciones procesales básicas. El curso es fundamentalmente teórico; pero, no obstante, debe el profesor organizar actividades participativas y estimular el espíritu crítico. Se pretende que el estudiante adquiera conocimientos que le permitan comprender, analizar y aplicar los conceptos de las instituciones generales en todas las ramas del Derecho procesal. De ahí su importancia en la vida profesional, pues la calidad, selección y profundidad de los conocimientos que se adquieren durante este curso pueden incidir en la visión que finalmente tenga el profesional en Derecho sobre el Estado, la sociedad y el papel de las instituciones procesales.

Con este curso, se busca además que el estudiante conozca el funcionamiento de dichas instituciones de manera integral, es decir, un conocimiento de éstas que le permitan aplicarlas en los cursos especiales de Derecho Procesal Civil, Procesal Penal, laboral. Los cambios que se están produciendo a nivel mundial, sobre todo en el plano económico y político están repercutiendo en los sistemas de administración de justicia y en el proceso, por lo que el estudiante debe ser capaz de aprender y aplicar los conceptos como instrumentos de análisis crítico en relación con el funcionamiento del ordenamiento jurídico.

Objetivos Generales del curso:

- A.-** Proporcionar los conceptos y principios fundamentales de las distintas instituciones procesales y constitucionales, con el fin de que le sea posible al estudiante, en un futuro, aplicarlos en su labor como abogado.
- B.-** Estimular el desarrollo de una conciencia –ético-humanista, integral y crítica sobre los fines y funcionamiento del proceso y del sistema de administración de justicia.
- C.-** Definir los conceptos generales y técnicos que le servirán de sustento al estudiante para la comprensión de los cursos de derecho procesal subsiguientes.
- D.-** Describir el proceso jurisdiccional y la justicia alternativa como medio para solucionar conflictos.

Objetivos Específicos

- A.-** Analizar la evolución que ha tenido el fenómeno procesal a lo largo de la historia.



- B.-** Definir el concepto y fuentes del Derecho Procesal.
- C.-** Aplicar el derecho procesal en casos hipotéticos, considerando la práctica forense y la realidad social.
- D.-** Aplicar los aspectos esenciales de la técnica de la oralidad en la resolución de los casos hipotéticos.
- E.-** Identificar la organización y funcionamiento del Poder Judicial y explicar, de manera crítica, las principales debilidades del sistema judicial actual.
- F.-** Definir los conceptos de jurisdicción y competencia e identificar sus alcances.
- G.-** Identificar y aplicar los distintos medios de solución alternativa de conflictos. Analizar la importancia de tales medios dentro de una cultura de paz.
- H.-** Identificar los distintos sujetos que intervienen en el proceso. Distinguir entre sujeto y parte procesal. Diferenciar los actos del juez y de las partes dentro del proceso.
- I.-** Identificar los actos propiamente del juez y de las partes dentro del proceso.
- J.-** Determinar los principios y sistemas de valoración en materia de prueba judicial.
- K.-** Explicar y distinguir de los conceptos de acción, pretensión y excepción.
- L.-** Describir los distintos sistemas procesales e identificar sus principios.

Contenidos

En el curso se examinarán los siguientes temas:

Tema 1: Evolución histórica del fenómeno procesal. La sociedad, el Estado y el proceso.
Tema 2: Derecho procesal y norma procesal: a. Concepto. Diferencias entre el Derecho Material y el Derecho Procesal; b. Fuentes del Derecho Procesal y c. Aplicación de la ley procesal.
Tema 3: La Jurisdicción. El Poder Judicial: Estructura política y jurídica, la independencia del juez.
Tema 4: Los medios alternativos de resolución de conflictos.
Tema 5: La acción, la pretensión y la excepción.
Tema 6: La competencia



Tema 7: El proceso: a) Concepto; b) Teorías; c) Principios y d) Modelos procesales. Proceso escrito y proceso oral.
Tema 8: La oralidad en Costa Rica
Tema 9: Los sujetos de los diferentes procesos jurisdiccionales.
Tema 10: Los actos del juez y actos de las partes
Tema 11: La prueba judicial: a) Concepto; b) Principios y c) Sistemas de valoración

Metodología

Este ciclo el curso se impartirá en modalidad **mínimo virtual** de acuerdo con las directrices universitarias. Los docentes garantizarán un espacio **virtual** de comunicación con los estudiantes a través de la plataforma institucional mediacionvirtual.ucr.ac.cr y planificarán las lecciones en tiempo sincrónico o asincrónico según su criterio, para lograr el proceso de enseñanza aprendizaje a distancia.

Se utilizará la plataforma **mediación virtual** como medio de comunicación oficial con los estudiantes, para el intercambio de datos, documentos, tareas, foros participativos, multimedia u otras actividades académicas; entre ellas clases programadas vía Zoom y conferencias con la participación de profesores invitados de la Cátedra, así como expertos en la materia. Cada profesor puede brindar el medio de contacto adicional que considere oportuno. En el entorno **virtual** se habilitará un espacio de encuentro para suministrar los conceptos fundamentales a través de cuestionarios, lecturas y realizar las actividades complementarias, presentación de evaluaciones y otras herramientas de aprendizaje; se recomienda el método de casos como metodología activa.

Durante la primera semana el docente suministrará el programa y asegurará que el alumno lo haya recibido y comprendido, estando conforme con las pautas de evaluación propuestas por la Cátedra.

Los estudiantes deben conocer los reglamentos universitarios que le rigen: el régimen académico, el de orden y disciplina y el de hostigamiento.

http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/regimen_academico_estudiantil.pdf

https://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/orden_y_disciplina.pdf

https://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/hostigamiento_sexual.pdf

Se utilizará el método de lecciones magistrales combinado con metodologías activas. Entre las técnicas a considerar se enumeran las siguientes: análisis de sentencias, análisis de casos, análisis de películas, libros, conferencias; visitas a audiencias, debates, aprendizaje basado en problemas, preguntas intercaladas, cuadros comparativos, mapas conceptuales, mapas de aspectos comunes.

a) Juego de roles.



A los estudiantes se les asigna un caso donde se analiza alguno de los temas establecidos en los contenidos del programa. A cada uno de los participantes se le asigna un rol específico, ya sea defensor, fiscal, actor civil, demandado civil, actor, demandado, juez o jueza. Debe preparar y presentar el caso conforme a la posición que le ha correspondido. Podría ser la noticia de un periódico, un caso ya fallado o un asunto hipotético.

b) Trabajo en grupos.

Los estudiantes trabajarán en sub grupos de 4 o 5 personas, según la cantidad de estudiantes matriculados. A los sub grupos se le entregará una guía de lectura relacionada con el tema desarrollado en clase. Posteriormente se hará una sesión plenaria para reafirmar el conocimiento sobre los temas específicos.

c) Solución de casos.

Se forman sub grupos de 4 o 5 personas, a quienes se les asigna un caso, el cual deberán resolver conforme a la materia vista en clase, lecturas asignadas, legislación vigente y jurisprudencia estudiada.

d) Visita a audiencia. Todos los estudiantes deben asistir a una audiencia judicial y contestar un formulario previamente establecido por la Cátedra con el fin de reafirmar los conceptos básicos del curso.

e) Observación de una película: Cada estudiante observará una película asociada con el proceso jurisdiccional y hará un breve ensayo que presentará al resto de la clase.

Evaluación

La evaluación del presente curso se desglosa de la siguiente forma:

<i>Actividad</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha</i>
<i>Cuestionario individual.</i>	15%	Se asigna el viernes 31 de marzo y desarrolla en siguiente clase.
<i>Ensayo sobre una película.</i>	15% (10% ensayo de máximo 3 páginas y 5%	Viernes 28 de abril y 5 de mayo



	presentación oral de 5 minutos).	(se entregan todos el 28 de abril)
<i>Análisis de sentencia.</i>	10%	Viernes 12 de mayo (se entrega)
<i>Presencia en audiencia judicial.</i>	20% (10% reporte, 10% presentación oral de 5 minutos)	Se presentan el viernes 19 y 26 de mayo.
<i>Simulación de un juego de roles procesales en un video de máximo 10 minutos.</i>	30% En un video o actividad presencial de 10 minutos. (Grupos de 7 personas máximo)	Se presentan el 16 y 23 de junio en clases.
<i>Participación en clase.</i>	10%	Durante el semestre. La participación es relevante pues la materia es <i>base</i> de otra gran cantidad de cursos.
	100%--- Total	

Durante el desarrollo de las metodologías activas deben considerarse para la evaluación los siguientes aspectos:

- Manejo y claridad conceptual.
- Integración de la doctrina y la experiencia.
- Claridad y precisión.
- Coherencia.
- Exposición oral.
- Utilización de fuentes diversas

Fuentes

- Una antología organizada por la Cátedra.
- Libro de lectura: “Teoría del Proceso” Walter Antillón

Antología.

Bajo la libertad de cátedra el profesor a cargo del curso ha elaborado un antología virtual para facilidad del estudiantado.



Bibliografía

Adicional:

- Alcalá-Zamora y Castillo, Niceto (2001). *Estudios de teoría e historia del proceso*. México: Jurídica Universitaria.
- Argüello, L. (2021). *Tendencias del proceso civil: 300 interrogantes respondidas*. San José: Editorial Jurídica Continental.
- Calamendrei Piero, *Instituciones de derecho procesal civil*, ed. E.J.E.A., Buenos Aires, 1986
- Carnelutti, Francesco. *Derecho y Proceso*. Ediciones Jurídicas, Argentina. 1971
- Carnelutti, Francesco, *Instituciones de derecho procesal civil*. Ed. E.J.E.A., Buenos Aires, 1973
- Chiovenda, Giuseppe, *Principios de Derecho Procesal Civil*, ed. Reus, Madrid, 1941.
- Couture, Eduardo. *Fundamentos del Derecho Procesal Civil*. Editorial Nacional, México, 1984.
- Devis Echandia, Hernando, *Nociones generales de derecho procesal civil*, ed. Temis, 2009, Bogotá.
- Devis Echandía, Hernando, *La aceleración del proceso judicial y el proceso oral*. El caso de Colombia y otros países de América del sur en: Revista Nueva Época, núm. 35, Universidad Libre, 2010, Bogotá.
- De Zubiría Samper, Julián. *Los Modelos Pedagógicos*. Vega Impresores, Colombia. 2000.
- Vargas Rojas, Omar. *Sistema de Nombramiento de Magistrados. Talón de Aquiles de la Justicia Costarricense*. Revista de Ciencias Jurídicas de Costa Rica. 2009.
- Vescovi, Enrique, *Teoría general del proceso*, ed. Temis, Bogotá, 1984.
- Villamil Portilla, Edgardo, *Teoría constitucional del proceso*, ed. Doctrina y Ley, 1996, Bogotá.
<http://sibdi.ucr.ac.cr/cgi-olib?infile=details.glu&luid=6765033&rs=9272111&hitno=7>
- Antillón Montealegre, Walter (2001). *Teoría del Proceso Jurisdiccional*. San José, C.R.: Investigaciones Jurídicas.
<http://sibdi.ucr.ac.cr/cgi-olib?infile=details.glu&luid=6459043&rs=9272111&hitno=4>
-
- Dobles Ovaes, Víctor Alfonso (2008). *La independencia judicial en Costa Rica*. Heredia, C.R.: Poder Judicial, Escuela Judicial.
<http://sibdi.ucr.ac.cr/cgi-olib?infile=details.glu&luid=9234945&rs=9272116&hitno=12>
- Ureña Salazar, José Joaquín (2011). *Apelación y oralidad*. San José, Costa Rica: EJC.
<http://sibdi.ucr.ac.cr/cgi-olib?infile=details.glu&luid=9323835&rs=9272151&hitno=18>
- Picado Vargas, Carlos Adolfo (2012). *La imparcialidad del juez: equilibrio en la función jurisdiccional*. San José, Costa Rica: Investigaciones Jurídicas S.A.
<http://sibdi.ucr.ac.cr/cgi-olib?infile=details.glu&luid=9430868&rs=9272168&hitno=11>



Cronograma

17 de marzo de 2023	Presentación del programa
24 de marzo de 2023	Tema 1
31 de marzo de 2023	Tema 2 (Se asigna cuestionario).
07 de abril de 2023	Semana Santa
14 de abril de 2023	Desarrollo grupal del <i>cuestionario base</i> del curso e inicia Tema 3.
21 de abril de 2023	Tema 4
28 de abril de 2023	Tema 5 y I Parte de presentaciones de ensayo de película.
05 de mayo de 2023	Tema 6 y II Parte de presentaciones de ensayos de película.
12 de mayo de 2023	Tema 7 y presentación de análisis de sentencia.
19 de mayo de 2023	Tema 8 y I parte de presentación de visita a audiencias.
26 de mayo de 2023	Tema 9 y II parte de presentación de vista a audiencias.
02 de junio de 2023	Tema 10
09 de junio de 2023	Tema 11
16 de junio de 2023	Visualización de juego de roles procesales. (Primeros tres grupos)
23 de junio de 2023	Visualización de juego de roles procesales. (Segundos tres grupos)
30 de junio de 2023	Entrega de notas finales
07 de julio de 2023	Examen de ampliación.
08 de julio de 2023	Notas finales de ampliación

Anexo: Posibles películas y/o series para observar (listado meramente enunciativo):



- Doce hombres sin piedad
- Cuestión de honor.
- Los Juicios De Nuremberg.
- El proceso de Tokio.
- Aguas oscuras.
- Te doy mis ojos.
- El Juez.
- El inocente.
- Declaradme culpable.
- Al límite de la verdad.
- El caso Winslow.
- El informe pelicano.
- American Crime Story.
- Enemigo público.
- Acción civil.
- El Mercader de Venecia.
- Legítima defensa.
- Las dos caras de la verdad.
- Philadelphia.
- Anatomía de un asesinato.
- Testigo de cargo.
- La cortina de humo.